

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.957

Miércoles 25 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2548970

EXTRACTO

IVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver doscientos veinticinco, piso tres, oficina trescientos dos, de esta ciudad, certifico: Por escritura pública otorgada con fecha 03 de septiembre del año 2024, repertorio N° 4523, del año 2024, ante mí, comparece don RODRIGO MIRANDA SAN MARTÍN, RUT N° 10.344.806-9, en representación de la sociedad COMERCIALIZADORA M&M SpA, RUT N° 77.768.014-5, y doña GERALDINE EUCINE MANCILLA MIRALLES, RUT N° 12.309.106-K, quienes constituyeron la Sociedad por Acciones, de cuyo texto extracto lo siguiente: Razón Social: "GYR SOCIEDAD DE INVERSIONES SpA". Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales que pudieran ser establecidas tanto en Chile como en el extranjero; Objeto: A) El desarrollo de inversiones o negocios de cualquier naturaleza tanto en Chile como en el extranjero, relativos a todo tipo de bienes, ya sea de bienes muebles o inmuebles, propios o ajenos, corporales o incorporales, su explotación, comercialización o administración, comprendiéndose sin que la enumeración sea taxativa, la inversión en tecnologías, efectos de comercio, valores mobiliarios, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, acciones, bonos, debentures, letras hipotecarias, derechos o acciones de sociedades de cualquier clase o naturaleza, ya sea constituyéndolas, asociándose o incorporándose a ellas y, en general, cualquier valor o instrumento de inversión del mercado de capitales pudiendo comprar, vender, liquidar o conservar tales inversiones; B) La representación de todo tipo o clase de marcas, empresas e industrias, tanto nacionales como extranjeras; la realización de todo tipo de asesorías, consultorías, intermediación o representación, y de actividades de comisionista, en la realización de cualquier acto de comercio, y sobre todo tipo de bienes, servicios y productos; C) La prestación de todo tipo de servicios de planificación, producción y ejecución de todo tipo de estrategias, planes, y acciones publicitarias, incluyendo estratégicas de posicionamiento y/o de levantamiento de productos, de servicios, de marcas comerciales, u otros de similar naturaleza; D) La celebración de todo tipo de convenios con el Estado de Chile, Municipalidades o con entidades públicas o privadas, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, gubernamentales o no gubernamentales, con o sin fines de lucro, para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social; E) Es igualmente del giro de la Sociedad la prestación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de servicios de asesoría, de mantención y de soporte, para todas y cada una de las áreas del objeto referidas en lo precedente, así como también la prestación, de misma manera, de todo tipo de servicios de asesoría, consultoría, de cursos y de capacitaciones, en todas y cada una de las áreas propias del giro u objeto social. Capital social. El capital social asciende a la suma de \$500.000 de pesos, dividido en 500 acciones ordinarias, sin valor nominal y nominativas. El capital es pagado y suscrito de la siguiente manera: Uno) GERALDINE EUCINE MANCILLA MIRALLES suscribe 300 acciones ordinarias, por un valor total de \$300.000 pesos, que paga en dinero efectivo y al contado, monto que se ingresa a la caja social. Dos) COMERCIALIZADORA M&M SpA, debidamente representada, suscribe 200 acciones ordinarias, por un valor total de \$200.000 mil pesos, que paga en dinero efectivo y al contado, monto que se ingresa a la caja social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 11 de septiembre de 2024.

CVE 2548970

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl